

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						TRÁMIT E:	SERVICIO X			
Quejas y Denuncias										
DESCRIPCIÓN:			c	ódigo de la (Cédula					
El servicio de quejas y denuncias esta al servicio de la población en general de este Ayuntamiento, además de que se puede realizar a través de la página de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado de México (SECOGEM) a traces del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de la Contraloría Interna Municipal para mayor comodidad.										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XVII, 4, 6, 7, 10, 11 fracción III, 97 y 175 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículos I, 3 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Queja o denuncia que se i	nterponga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB : https://portal.secogem.gob.mx/sam									
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	ÁMITE DEBE Cuando uno y/o varios servidores públicos de este Municipio, infrinja (n) una o varias faltas de responsabilidad administrativa contemplada en la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios,									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA										
RE	ouisitos:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS an con número cantidad o copias	o la	RÍDICO-ADMINI	STRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS		Tarboot San								
Presentar su escrito de queja o denuncia, en ausencia de ello, datos de identificación del presunto servidor público responsable.			s SI		Artículo 95 de la Ley de del Estado de México y N		es Administrativas			
Identificación oficial vigente			SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Presentar su escrito de queja o denuncia, en ausencia de ello, datos de identificación del presunto servidor público responsable.			SI			Artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
INSTITUCIONES PÚBLICA	S									
Presentar su escrito de queja o denuncia, en ausencia de ello, daos de identificación de31 presunto servidor público responsable			SI	1		Artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZ R EL CIUDADANO	DEBE DE REALIZAR EL. 2. Solicitar queia o denuncia, donde se le brindaran todos los servicios necesarios para realizar su denuncia en caso de que no la lleve									
	por escrito. 3. Para el caso dingresado, dai	e que se deci	da presentar por int uncia" y llenar los ca	ernet, deber	á ingresar al siguiente link: <u>https://p</u> ridos.	ortal.secogem.gob.	<u>mx/sam</u> , una vez			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	ingresado, dar clic en "denuncia" y llenar los campos requeridos. 2 Días Hábiles									
COSTO:	\$ 0 Fundamento Jurídico: Artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	T	ARJETA DE CRÉDI	то	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA	(PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se halle o no la presunta responsabilidad infringida del servidor público denunciado.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA										



DEPEN	DENCL	A U ORG	ANISMO:			UNIDAD ADMINIS	TRATIVA RESPONSAB	ILE:				
Órgano Interno de Control						Órgano Interno de Control Municipal						
TITULA	AR DE I	.A DEPE	NDENCIA:		Fernando C	astañeda Vásquez						
DOMIC	IICILIO: CALL Boulevard Narciso Bassols E:						NO. INT. Y EXT.:	104				
COLONIA: Bicentenario				MUNICIPIO:	Tenango del Valle							
C.P.: 52300 HORARIO Y DÍAS DE Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas ATENCIÓN:												
LADA			TELÉFONOS:	EXTS.: FAX:		CORREO ELECT	CORREO ELECTRÓNICO:					
717	144 2	2246					contraloria@tenangodelvalle.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICIN	A:		No aplica									
NOMBI	NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						No aplica					
DOMIC	TLIO:	CALL E:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLON	IIA:	No aplic	a a		MUNICIPIO:	No aplica						
C.P.:	No aplic	a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				W. 10				
LADA			TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECT	RÓNICO:				
No aplica	No a	plica		No aplica	No a	plica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica												
				INFORMACIO	ON ADICIONA	L						
PREGU 1:	NTA FR	ECUENT	¿ Es necesario contar con datos d	le identificación del pre	sunto servidor respo	nsable?						
RESPUI	ESTA:		Si, para comenzar el inicio de pro	ocedimiento de investig	ación previa.							
PREGU 2:	NTA FR	ECUENT	E ¿Es necesario contar con abogado	¿Es necesario contar con abogado particular pada dicho servicio?								
RESPUE	ESTA:		No, no es necesario.	No, no es necesario.								
PREGUI 3:	NTA FR	ECUENT	¿El trámite es gratuito o tiene alg	¿El trámite es gratuito o tiene algún costo?								
RESPUE	ESTA:		Es totalmente gratuito	Es totalmente gratuito								
PREGUI	NTA FE	CUENTE	4: ¿La denuncia puede ser anónima?	¿La denuncia puede ser anónima?								
RESPUE	ESPUESTA Si, la denuncia puede realizarse de forma anónima											
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS												
			CON	TRALORIA								
		١		INTOIPAL)							
	0	EI	BORÓ:	VISTO	BUENO:	E	ECHA DE ACTUALIS	ZACIÓNI.				

P. en D. MALENI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

NOMBRE COMPLETO

VISTO BILENO:

FECHA DE ACTUALIZACIO

30/SEPTIEMBRE/2024

NOMBRE COMPLETO

SENANGO DEL VALLE 2022-2024